



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00679 -00
Decisión	Incorpora citación. Solicita aviso.

Se incorpora al expediente constancia de envío de la notificación personal remitida y dirigida al demandado **LUIS GABRIEL SOTELO ALIAN** vía correo electrónico, cuyo resultado de entrega fue **positivo**.

En consecuencia, se le autoriza a la parte demandante proceder con la **notificación por aviso** al demandado, tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, una vez venza el término de diez **(10)** días para comparecer a notificarse, de no hacerlo y en la misma dirección a la que se envió la citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0370fb1fc2736274058e8872153236bfb39e9383ba0dd3c04cc416e7e1de1d89

Documento generado en 09/04/2021 03:40:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>